

Finançat per



Unió Europea
Fons Europeu
Next Generation



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat
de Catalunya

CONVOCATORIA EXTERNA

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar

**PERSONAL TECNICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN
con posibilidad de acogerse a Subvención INVESTIGO AGAUR 22**

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima de Estudios Profesionales de Grado Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior), Grado Universitario, o titulación equivalente.
- Conocimientos de inglés y de informática.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña.
- Posibilidad de ser perceptor de la ayuda de la Generalitat de los fondos del PROGRAMA INVESTIGO.
- Ser mayor de 16 años y menor de 30 años (30 años no cumplidos).
- Estar desocupado/a e inscrito/a en el SOC como persona demandante de empleo.
- No haber estado vinculado con la Institución mediante relación contractual en los 6 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.
- **Envío de candidatura mediante currículum vitae ciego.**

Se valorará

- Conocimientos de Biología y biología molecular
- Conocimientos de Neurociencias y enfermedades neurodegenerativas
- Conocimientos en técnicas de manipulación de muestras biológicas humanas y en técnicas bioquímicas (aislamiento de fracciones subcelulares, aislamiento de

vesículas extracelulares, Western.Blot, ELISA, Simoa) y en técnicas básicas moleculares

Funciones

- Garantizar el enlace entre la clínica y el laboratorio, asistiendo y coordinando tanto la recogida en condiciones apropiadas como el procesamiento de muestras biológicas en el laboratorio de Investigación para, entre otros objetivos, la identificación de firmas moleculares y genotipación de haplotis en la enfermedad de Huntington y los Parkinsonismos, estudios transcriptómicos y de exosomas para mejorar el pronóstico y la estratificación de pacientes en ensayos clínicos.

Se ofrece

- Contrato temporal de Obra y Servicio de 2 años de duración, según Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2022.

Este Contrato está financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU



- Jornada anual de 1.627,50 horas (37,50 horas semanales)
- Retribución según convocatoria de la AGAUR
- Grupo de Investigación Trastornos del Movimiento
- Interesantes medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como pueden ser: Flexibilidad horaria; medidas de trabajo a distancia (en función de las necesidades del servicio); distribución de la jornada semanal en función de las necesidades personales y las necesidades del servicio; libre elección del período vacacional; jornada continua; flexibilidad en necesidades médicas; precio reducido en comedor; 4 días de libre disposición al año, días adicionales de vacaciones en períodos de Semana Santa y navidad, jornada intensiva en días señalados, etc.

(además de las medidas de conciliación incluidas en el Estatuto del Trabajador (excedencias, permisos, etc).

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, al correo ir_recursoshumans@santpau.cat, indicando la referencia **2022/170**:

- (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado CIEGO*
- (2) Documento acreditativo de la condición de Desempleado/da e inscrito como demandante de empleo*

***La selección se realizará mediante el uso de currículum vitae ciego; y, por lo tanto, ninguna de la documentación a aportar en la candidatura (ni carta de solicitud, ni CV ni documento acreditativo de la Condición de desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo debe contener datos personales ni información que identifique a la persona (ni fotografía, ni sexo, ni fecha de nacimiento o edad, ni estado civil, ni nacionalidad, etc.). Se solicita la identificación mediante algún tipo de tipificación que sustituya al nombre. Del mismo modo, se solicita que el envío de la documentación se envíe, mediante algún correo genérico que no contenga el nombre.**

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 16 de septiembre de 2022, a las 15:00 horas**

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 02/09/2022



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

